



SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

=====

En La Purísima-Barriomar (Murcia) a siete de septiembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Centro Municipal Zona Sur de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan José García Guillamón, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Juan José García Guillamón.
Dña. Sacramento Roperó Pérez (Vic).
D. Ángel Ruiz Sánchez.

Por el Grupo Socialista

D. Jesús Párraga Caballero.

Por el Grupo Ciudadanos.

D. Mariano del Pristo González.

Por el Grupo Vox

D. Juan Andrés Orenes Gallego.

Ausencias:

Por el Grupo Socialista

Dña. María Carmen López Guirao.(J)
Dña. Patricia Martínez Muñoz.(J)

Por el Grupo Popular

D. José María Nicolás López.(J)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 16/07/2020 AL 02/09/2020 Y ACUMULADO DE GASTOS.

Se presenta el informe de gastos y acumulado anual 2020 y que ha sido enviado a los vocales de la Junta junto con el orden del día. No se producen observaciones al mismo.



Aprobar el importe de 10.000 € del presupuesto de la Junta Municipal de La Purísima-Barriomar (partida presupuestaria 226.99 Gastos Corrientes) para actividad social promovida por la Junta Municipal de la Purísima-Barriomar, encaminada a paliar los efectos del COVID-19 en el ámbito territorial de la pedanía.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4. Informe del presidente

El Sr. Presidente informa sobre:

Actos vandálicos producidos en el colegio de rotura de valla y el robo que se ha producido de agua con un gasto importante.

Han comenzado las obras del proyecto adjudicado del tejado del colegio.

5. Ruegos y preguntas:

no se producen

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan José García Guillamón.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.